



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 17
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día catorce de diciembre del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora del Instituto de Antropología; Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, Consejero Maestro suplente; Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, Consejero; Dra. Margarita Meza Manzanilla, Consejera y Dra. Yuribia Velázquez Galindo, Consejera; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del citado Instituto de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha doce de diciembre del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lectura del acta anterior para su firma.
2. Elección de jurados y tema de la Plaza convocada por la Rectoría con fecha 28 de noviembre 2022.
3. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se dio lectura al acta de la reunión anterior de fecha 7 de diciembre del 2022, la cual fue aprobada por unanimidad.-----

SEGUNDO. Sobre la elección de jurados y tema de la Plaza convocada por la Rectoría con fecha 28 de noviembre 2022, la directora expone que no se puede nombrar jurado y tema, en virtud de que dos aspirantes solo solicitaron información vía telefónica y no cubrían el perfil, dos aspirantes enviaron la documentación vía electrónica, sin embargo, no contaban con la distinción vigente del Sistema Nacional de Investigadores; otra participante entregó personalmente los archivos digitales, sin embargo tampoco cuenta con la distinción vigente al Sistema Nacional de Investigadores. Esta última distinción es uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Investigador (IPP) de fecha 28 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

“PERFIL: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA O LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA, CON GRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN EL CAMPO DE LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA (ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA); CON TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACTUAL O CONTEMPORÁNEA RELACIONADA CON LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA SOBRE TEMAS DE



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No. 17
Consejo Técnico

ANTROPOLOGÍA FORENSE O VÍCTIMAS DESAPARECIDAS O PROCESOS DE SALUD Y ENFERMEDAD O MIGRACIÓN EN POBLACIONES ACTUALES O CONTEMPORÁNEAS. QUE CUENTE CON DISTINCIÓN VIGENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES Y EXPERIENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.”

TERCERO. En asuntos generales, el Consejo Técnico acuerda reunirse en junta extraordinaria el viernes 16 de diciembre del presente año, a las 10:30 horas.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

Dra. Yamile de la Cruz Lira López
Directora del Instituto de Antropología

Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho
Consejero Maestro suplente

Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza
Consejero

Dra. Margarita Meza Manzanilla
Consejera

Dra. Yuribia Velázquez Galindo
Consejera